



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 51/19 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de DOS (2) PCs de escritorio con gabinete: SLIM/MINITOWER, monitor: 22" LED, IPS, HDMI NO TÁCTIL, procesador INTEL CORE i7 6ª generación o superior o similar, memoria RAM 16GB, disco rígido 1TB, Ethernet 10/100/1000, puertos USB, teclado y mouse, sistema operativo Windows 10 Pro 64bits preinstalado original con licencia, todas las características de mínima, para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 50/19 autorizando y aprobando la compra de DOS (2) PCs DE ESCRITORIO, GABINETE CX SLIM 5835 BLACK ALUMIN C/PSU 600W USB 3.0, CARD READER FOR CASE DX-ATX600, TECLADO CX SLIM WK-718 TECLA CHOCOLATE USB, MOUSE CX MEQ-037 RUBBER BLACK COLOR FINISH USB, PARLANTES CX V 113, MB MSI S1151 H110M PRO-VH PLUS BOX M-ATX VGA/HDMI, CPU INTEL CORE i7-6700 SKYLAKE S1151 BOX, DDR4 16GB 2400MHZ, HD 1 TB S-ATA III 7200 64MB CAVIAR BLUE, GRABA DVD 22X D.L. SATA NEGRA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, MONITOR 22 LED PHILIPS HDMI/VGA VESA, a la empresa "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger.

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el del informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que los citados equipos han sido registrados como bien patrimonial de este Organismo bajo los códigos de artículo N° B-199, B-200, B-201 y B-202.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger de la factura "B" N° 0004-00000509, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger de la factura "B" N° 0004-00000509, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00), por la compra de DOS (2) PC DE ESCRITORIO, GABINETE CX SLIM 5835 BLACK ALUMIN C/PSU 600W USB 3.0, CARD READER FOR CASE DX-ATX600, TECLADO CX SLIM WK-718 TECLA CHOCOLATE USB, MOUSE CX MEQ-037 RUBBER BLACK COLOR FINISH USB, PARLANTES CX V 113, MB MSI S1151 H110M PRO-VH PLUS BOX M-ATX VGA/HDMI, CPU INTEL CORE i7-6700 SKYLAKE S1151 BOX, DDR4 16GB 2400MHZ, HD 1 TB S-ATA III 7200 64MB CAVIAR BLUE, GRABA DVD 22X D.L. SATA NEGRA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, MONITOR 22 LED PHILIPS HDMI/VGA VESA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 55 /19
22 NOV 2019
Ushuaia,

MAXIMILIANO A. TAVAROKA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur